

AMURRIO BIDEAN, S.A.

Arantza Eguia Solaun, Secretaria del Consejo de Administración de Amurrio Bidean S.A.U.

CERTIFICO:

Que el Consejo de Administración de Amurrio Bidean S.A.U. , en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2.018 adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

3º “Aprobación memoria, balance, cuenta de resultados previsional, cuadro de financiación y plantilla Amurrio Bidean 2.018

El Consejo de Administración acordó aprobar, la memoria, balance, cuenta de resultados previsional, cuadro de financiación y plantilla Amurrio Bidean 2.018, tal y como figura en el anexo I.

Y para que así conste en el expediente correspondiente, expido el presente certificado, con el visto bueno de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración , en Amurrio, a nueve de enero de dos mil diecisiete.

VºBº

La Presidenta


AMURRIO BIDEAN
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO LOCAL TOKI GARAPENERAKO ELKARTEA

Fdo: Estibaliz Sasiain

La Secretaria



Fdo: Arantza Eguia

MEMORIA 2018

NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La Sociedad Mercantil "AMURRIO BIDEAN, S.A.U.", tiene fijado su domicilio social en la Casa Consistorial de Amurrio, situada en Amurrio (Álava), Plaza Juan de Urrutia, s/n, y está provista de C.I.F nº A-01.413.264.

La sociedad se constituyó en fecha 24 de noviembre de 2006 como sociedad anónima municipal participada íntegramente por el Ayuntamiento de Amurrio, dando comienzo a su actividad a partir de ese momento, y se inscribió en el Registro Mercantil de Álava con fecha 1 de junio de 2.007, una vez realizada la subsanación de errores requerida por el registrador.

La Sociedad tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades:

1.- La Sociedad tendrá por objeto la promoción, desarrollo y potenciación de las actividades económicas y sociales que contribuyan, directa e indirectamente a impulsar el desarrollo del sistema productivo y del empleo del ámbito territorial de Amurrio, potenciando todo tipo de iniciativas generadoras de riqueza, de actividad económica y de empleo.

2.- Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad, como instrumento del Ayuntamiento de Amurrio y al amparo de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, ostentará entre otras, las siguientes funciones:

- Promoción y explotación de todo tipo de actividades económicas de interés para el municipio, en especial aquellas que aporten nuevos desarrollos, empleos, tecnologías o infraestructuras y de aquellas que tengan como base el patrimonio público, los servicios públicos, el ocio, el turismo y la cultura.
- Gestión de cuantos fondos, ayudas, líneas de crédito o cualquier tipo de incentivo sea posible para la regeneración urbana, incluido el desarrollo material de cuanta actividad sea preciso gestionar en el marco de los programas apoyados.
- Realización de estudios, gestión y suministro de información en relación con la estructura productiva y el empleo del municipio.
- Planificación y desarrollo de actividades de promoción, impulso, formación, apoyo, asesoría, facilitación de recursos y en general de todo tipo de actividades que contribuyan a la mejora de la estructura productiva y de recursos humanos relacionados con la actividad económica en el municipio.
- Colaboración y organización de eventos deportivos, culturales, empresariales y de cualquier índole, que sean generadores de riqueza económica directa o indirecta para el municipio.

MEMORIA 2018

- Impulso y participación en la gestión estratégica del municipio, pudiendo desarrollar cuantas iniciativas se aprueben en el marco de la planificación estratégica.
- Colaboración con todo tipo de agentes e Instituciones, privados o públicos, nacionales o extranjeros en actividades que favorezcan el desarrollo económico del municipio.
- Desarrollo de actividades de seguimiento, coordinación, administración asesoría y gestión de las iniciativas mercantiles de participación municipal.
- Elaboración y seguimiento de estudios socio-urbanísticos.
- Formulación de Planes y Proyectos Urbanísticos incluidos los de reparto de cargas y beneficios, así cómo la iniciativa para su tramitación y aprobación que le pueda corresponder conforme a la legalidad urbanística vigente.
- Redacción de proyectos de edificación y rehabilitación de todo tipo de construcción.
- Realización de las obras constitutivas de actuaciones de rehabilitación.
- Colaboración en la redacción y gestión de los expedientes de expropiación cuando no ostente la condición de beneficiario.
- Gestión, explotación y conservación de todo tipo de bienes, obras y servicios resultantes de la ejecución de los Planes Generales, de las Normas Subsidiarias y de los Planes Especiales de Rehabilitación.
- Estudio, promoción y construcción de edificaciones y de urbanizaciones de todo orden y su división horizontal, adquisición, administración, tenencia, enajenación y en general disposición por cualquier título de las mismas y de viviendas, locales y plazas de garajes.
- Cualesquiera otras encaminadas a la obtención de los objetivos señalados en los apartados anteriores.

NOTA 2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS PREVISIONALES.

2.1. Bases de Presentación:

Las Cuentas Previsionales han sido formuladas con arreglo a los principios contables de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Como entidad con forma de sociedad anónima le es de aplicación la normativa propia a esta forma jurídica, el Código de Comercio y el Plan general de Contabilidad. De igual forma, aunque limitado a aquello que le sea de aplicación y resulte compatible con la normativa indicada, también serán aplicables

MEMORIA 2018

las normas contenidas en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

2.2. Principios Contables Aplicados:

Las Cuentas anuales previsionales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, del 16 de noviembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

NOTA 3 DISTRIBUCION DE RESULTADOS.

Los Consejeros proponen que en el caso de que se produzcan beneficios en el ejercicio 2.018, éstos sean destinados a reservas.

NOTA 4 NORMAS DE VALORACION.

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

4.1. Gastos de establecimiento:

Recoge el importe de los gastos de constitución de la sociedad, y los gastos de ampliación de capital, en el caso de que se lleven a cabo.

Se amortizan en un plazo máximo de cinco años.

4.2. Créditos no comerciales:

Se registran por el importe entregado. Dicho importe coincide con el nominal de los mismos, Los ingresos por intereses por dichos créditos se registran atendiendo al criterio de devengo.

4.3. Deudas no comerciales:

MEMORIA 2018

Figuran por su valor de reembolso, la diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida se imputa anualmente a resultados con un criterio financiero.

4.4. Clientes, Proveedores, Deudores y Acreedores de Tráfico:

Figuran por su valor nominal.

4.5. Clasificación a corto y largo plazo:

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

4.6. Impuesto sobre Beneficios:

El Impuesto sobre Sociedades es un ingreso del ejercicio que se calcula sobre el Resultado Económico antes de Impuestos, modificado por las diferencias permanentes, aplicando el tipo correspondiente al ejercicio y las bonificaciones, si las hubiera.

4.7. Ingresos y Gastos:

En los cargos y abonos en la cuenta de resultados se han tenido en cuenta los principios de prudencia, devengo y correlación de ingresos y gastos.

NOTA 5 ACTIVO INMOVILIZADO

No está previsto la adquisición de inmovilizado.

NOTA 6 INMOVILIZADO FINANCIERO

No está previsto la inversión en inmovilizado financiero

/

AMURRIO BIDEAN, S.A.U.

MEMORIA 2018

NOTA 7 DEUDAS.

A 31 de diciembre de 2018 no está previsto la existencia de deudas con duración superior a cinco años

NOTA 8 EMPRESAS ASOCIADAS Y OTRAS PARTICIPACIONES.

La empresa no está previsto que ostente participaciones en otras empresas a 31 de diciembre de 2018.

NOTA 9 CAPITAL SOCIAL.

El capital social al 31 de diciembre de 2018 será de SESENTA MIL TRESCIENTOS EUROS (60.3000,00 €) representado por 603 acciones de CIEN EUROS (100,00 €).

NOTA 10 OTRA INFORMACION

Durante el ejercicio 2017 se devengará una dieta neta de SESENTA Y CINCO EUROS Y OCHENTA Y SIETE CENTIMOS (65,88€), esto es después de haber descontado el 35% en concepto de Impuesto sobre sociedades, en favor de los miembros del Órgano de Administración que asistan a las sesiones del Consejo, a excepción de su Presidenta, que devengará una dieta neta de DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS Y SETENTA Y OCHO CENTIMOS(228,78).

No existirán obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros del Órgano de Administración. Tampoco existirán anticipos y créditos concedidos a los miembros del Órgano de Administración.

Durante el ejercicio, los Administradores no realizarán con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los consejeros no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad.

AMURRIO BIDEAN, S.A.U.

MEMORIA 2018

NOTA 11 CONTRATOS DEL SOCIO ÚNICO CON LA SOCIEDAD

Durante el ejercicio 2018, la sociedad continúa con los 2 contratos con su socio único, el Ayuntamiento de Amurrio: un contrato de arrendamiento del Parque Temático de las Energías Renovables ubicado en Aresketa Mendi, y un contrato de arrendamiento del ala derecha y Semillero de Empresas Refor Amurrio Enpresaldea , del Edificio El Refor. El precio del contrato mensual de arrendamiento de Aresketamendi asciende a MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS Y NOVENTA Y OCHO CENTIMOS más el 21% de IVA y el contrato de arrendamiento del ala izquierda del edificio El Salvador y Refor Amurrio Enpresaldea asciende a CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO EUROS Y ONCE CENTIMOS , más el 21% de IVA. Estos precios serán actualizados con la variación del IPC correspondiente, una vez sea publicado por el INE.

Amurrio, a 13 de octubre de 2017

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

FDO. DOÑA ESTIBALIZ SASIAIN FURUNDARENA

FDO. DON LUIS MARIANO ALAVA ZORRILLA

FDO. DON KEPA GONZALEZ GARCIA

FDO. DOÑA MONTSERRAT CANIBE ALDAMA

FDO. DOÑA NURIA GONZALEZ CABRERA

FDO. DOÑA BEATRIZ IZAGUIRRE CAMINO

ACTIVO	PASIVO
A) Accionistas (socios) desembolsos no exigidos	A) Fondos propios
B) Inmovilizado	I. Capital suscrito
I. Gastos de establecimiento	II. Prima de emisión
II. Inmovilizaciones inmateriales	III. Reservas de revalorización
III Inmovilizaciones materiales	IV. Reservas
IV Inmovilizaciones financieras	V. Resultados de ejercicios anteriores
V Acciones propias	VI. Pérdidas y ganancias
VI Deudores por operaciones de tráfico	VII. Dividendo a cuenta entregado en ejercicio
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	VIII. Acciones propias por reducción de capital
D) Activo circulante	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios
I. Accionistas por desembolsos exigidos	C) Provisiones para riesgos y gastos
II. Existencias	D) Acreedores a largo plazo
III. Deudores	E) Acreedores a corto plazo
IV. Inversiones Financieras Temporales	F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo
V. Acciones propias a corto plazo	
VI. Tesorería	
VII. Ajustes por periodificación	
TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO
3.500,00	103.945,72
0	60.300,00
3.500,00	0,00
0	43.645,72
0	0,00
0	
200.250,72	62.000,00
0	0,00
0	0,00
138.250,00	37.805,00
0	
62.000,72	
0	
203.750,72	203.750,72

CUADRO DE FINANCIACION ABREVIADO

APLICACIONES

1. Recursos aplicados a las operaciones
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas
3. Adquisiciones de inmovilizado
4. Reducciones del fondo social
5. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo
6. Provisiones para riesgos y gastos

TOTAL APLICACIONES

Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento de capital y circulante)

ORIGENES

1. Recursos procedentes de las operaciones
2. Aportaciones
3. Subvenciones, donaciones y legados de capital
4. Deudas a largo plazo
5. Enajenación de inmovilizado
6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo

TOTAL ORIGENES

Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante)

429.826,06

14.200,00

444.026,06

PLANTILLA AMURRIO BIDEAN S.A.U. 2.018

TECNICOS

PUESTO	GRUPO TITULAC	PERFIL LINGUISTICO	PRECEPTIVIDAD
TEC AUTOEMPLEO	B	3	NO
TEC TURISMO	B	2	NO

NOTA: La plaza del técnico de turismo es a media jornada.

AUX ADMINISTRATIVO

PUESTO	GRUPO TITULAC	PERFIL LINGUISTICO	PRECEPTIVIDAD
AUX ADMTVO	D	2	SI